



NOTIFICACIÓN

NO. OFICIO: 12C/12C4.1/ 0094/2016

EXP.:12C4.1/SI/020/2016

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 2, 3, 4, 44, 51 y 62 fracciones I, IV y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte del [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 30 de Marzo de 2016, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio el día 30 de Marzo de 2016, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de diez días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

El sujeto obligado en competencia al que se requiere la información:

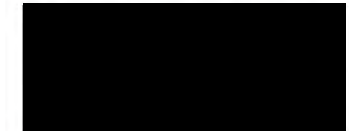
C. MARCIAL MELÉNDEZ ROLDAN
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

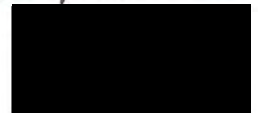
ZACATLÁN, PUEBLA., A 30 DE MARZO DE 2016
ATENTAMENTE


LIC. ULISES CASTILLO CASTELAN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, H. AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.
2014-2018

Recibi Notificación



30 - plav 20 2db





EXP.: 12C4.1/SI/020/2016
OFICIO: 12C/12C4.1/093/2016
ASUNTO: SOLICITUD DE
INFORMACIÓN

18051
C. MARCIAL MELÉNDEZ ROLDAN
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar sírvase a remitir respuesta formal al correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/020/2016 con fecha de inicio de 30 de MARZO del año 2016, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; quien de manera formal y escrita, requiere información competente del área que a su cargo representa, por consiguiente le solicito de la manera más atenta, sirva remitir a esta "Coordinación General de Enlace Informativo" en un término no mayor a 5 días hábiles los siguientes requerimientos y/o datos:

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN:

1. DICTAMEN DE RIESGOS, ACTA DE VISITA, EVIDENCIA FOTO GRAFICA Y TODOS LO DOCUMENTALES PERTINENTES QUE TIENDA A JUSTIFICAR LE EXPEDICIÓN DEL OFICIO NO. 3S.6.1/53/2016 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente.

Favor de dar respuesta en forma digital (pdf) e impresa, a esta solicitud.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 30 DE MARZO DE 2016
ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
ZACATLÁN, PUE.

RECIBIDO
31 MAR 2016

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.




OFICIO: 12C/12C4 /101
 ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE PAGO

████████████████████
 P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 58 y 62 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y 55 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, le solicitamos se notifica al solicitante ██████████ ██████████ que para dar cumplimiento a la solicitud con EXPEDIENTE 12C4.1/SI/020/2016, presentada con fecha de recepción 29 de MARZO de 2016, en las oficinas de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio, que a partir de esta fecha, la información solicitada se encuentra disponible en la coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, misma que consta de 1 expediente de 5 fojas ,cuyo monto de reproducción es de \$ 46.33 (Cuarenta y seis pesos 33/100 m.n.) , según el art. 22, fracciones I. inciso a), b), de la Ley de Ingresos de Zacatlán Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2016, teniendo un término de veinte días hábiles para realizar el pago en las oficinas de la Tesorería Municipal y presentar el comprobante ante esta Coordinación para que le sea entregada dicha información en los 5 días hábiles siguientes a su pago ,en un horario de 8:30 a.m. a 15:30 hrs. de lunes a viernes.

ATENTAMENTE
 ZACATLÁN, PUEBLA A 01 DE ABRIL DEL 2016


 LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
 COORDINACIÓN GENERAL DE
 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.

*Recibi Respuesta
 a mi solicitud de
 información*

████████████████████
 04- Abril 2016



OFICIO No. 3S.6.1/91/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Zacatlán, Pue; a 01 de Abril del 2016.

LIC. ULISES CASTILLO CASTELAN
COORDINACION GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA

P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxito en todas y cada una de sus actividades que emprenda, al mismo tiempo me permito remitir a usted, con relación a su **Oficio No. 12C/12C4.1/093/2016 de fecha 30 de Marzo** del presente año, donde solicita copia de dictamen, acta de visita y evidencias fotográficas por el derribo de árboles en la Escuela Primaria "General Lázaro Cárdenas", de los cuales informo **NO SE GENERÓ ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN**, ya que acudimos por solicitud del Director de la Escuela y de conformidad con el procedimiento de esta Dirección elaboramos una visita de inspección siempre y cuando la visita se genere por negligencias o riesgos flagrantes, por lo que se elaboró únicamente el siguiente dictamen, (**Of. No. 3S.6.1/53/2016 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016**), ubicados en dicha institución en la comunidad de Rancho Nuevo, Zacatlán, Pue.

NOTA: Se anexa dictamen y evidencia fotográfica.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables ordenes


DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN
CIVIL Y
BOMBEROS
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

Atentamente:

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

C. MARCIAL MECENDEZ ROLDAN

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

01/04/2016
1154



OFICIO No. 3S.6.1/53/2016
ASUNTO: DICTAMEN DE ÁRBOLES EN RIESGO
Zacatlán, Pue; a 22 de Febrero del 2016.


ARQ. VICTOR RAFAEL GARRIDO PONCE
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,
SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
P R E S E N T E

Por este conducto reciba un cordial y afectuoso saludo deseándole éxito en sus actividades que a diario emprende y al mismo tiempo me permito informar a usted que de acuerdo a la solicitud de fecha 19 de Febrero del presente año por el Profr. José Hugo Martínez Galeote, Director de la Esc. Prim. "General Lázaro Cárdenas" C.C.T. 21DPR1912M, ubicada en la comunidad de Rancho Nuevo, Zacatlán, Pue. y derivado de una inspección en Materia de Protección Civil, se observó en el predio de dicha escuela, en donde acudió personal de esta Dirección a realizar la inspección ocular de unos árboles que están a punto de caer, informando lo siguiente: Con fundamento en el Capítulo I; Art. 1, 2, 3, párrafo XX Del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Zacatlán, Pue. dicho árbol representa **UN RIESGO** para los alumnos y maestros, ya que se encuentran muy cerca de la institución, para evitar daños materiales y a terceras personas, por lo que se **RECOMIENDA** su derribo.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.


Atentamente,

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"



DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN
CIVIL Y
BOMBEROS
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

C. MARCIAL MELENDEZ ROLDAN
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



SRIA. DE EDUC. PUE.
DIREC. DE EDUC. PRIM.
ESC. PRIM. "GAL. LEAZ."
"GENERAL LÁZARO CÁRDENAS"
C.C.T. 21DPR1912M
RANCHO NUEVO,
ZACATLÁN, PUE.

Recibi
[Redacted signature area]

25-02-16
15:59

RECIBIDO
ZACATLÁN, PUE.
2-17
2016
FFO

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

RANCHO NUEVO, ZACATLÁN, PUEBLA; A 19 DE FEBRERO DE 2016.

C. MARCIAL MELENDEZ ROLDAN
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
ZACATLÁN, PUEBLA

EL QUE SUSCRIBE, PROFR. JOSÉ HUGO MARTÍNEZ GALEOTE, DIRECTOR COMISIONADO DE LA ESCUELA PRIMARIA "GENERAL LÁZARO CÁRDENAS" C.C.T. 21DPR1912M, UBICADA EN LA COMUNIDAD ARRIBA CITADA; SE DIRIGE A USTED DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA PARA SOLICITARLE **UN DICTAMEN DE RIESGO DE ÁRBOLES EN LA INSTITUCIÓN ANTES MENCIONADA.**

POR SU VALIOSA COLABORACIÓN Y ESPERANDO UNA RESPUESTA CONCRETA Y FAVORABLE, LE REITERO MI AGRADECIMIENTO.

SECRETARÍA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE
ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
C.C.T. 21DPR1912M
RANCHO NUEVO, PUEBLA

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR COMISIONADO



PROFR. JOSÉ HUGO MARTÍNEZ GALEOTE

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
ZACATLÁN, PUE.

RECIBIDO
17:44
Edgar Méndez Morales

C.C.P. A QUIEN CORRESPONDA.

